BOLETIN

OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31 MADRID, Teléfono 24,24,84

Ejempiar, 1,00 peseta Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas.

Αñο XIII Jueves 25 de noviembre de 1948 Núm. 330

\mathbf{S} U	VI .	ARIO	
•	PÁGINA	1	PÁGINA
JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
DECRETO-LEY de 2 de noviembre de 1948 sobre concesión al Presupuesto en rigor de la Sección undécima de Obligaciones de los Departamentos ministeriales aministerio de Obras Públicass, de un credito extraordinario de pesetas 6.950 000, destinado a reparar los daños que en las carreteras y caminos vecinales de la provincia de Murca causaron las inundaciones ocurridas en el mes de octubre de 1948		Orden de 6 de noviembre de 1948 por la que se aprueban las obras realizadas en terrenos de la Fundación «Colegio de Miranda y Becas de Salamanca», de Avilés, provincia de Oviedo. Otra de 15 de noviembre de 1948 por la que se produce movimiento de escalas en el Escalatón de Caucdráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Otra de 15 de noviembre de 1948 por la que se nombra Director del Instituto Sacional de Enseñanza Media «Hisparector del Instituto Sacional de Enseñanza Media ».	53 29 53 29
GOBIERNO DE LA NACION	0020	no-Marioquir, de Ceuta, a don Manuel Gordillo Osuna Otra de 15 de noviemore de 1948 por la que se nombra el Tribuna de oposiciones a la cátedra de «Pedagogia general y Pedagogia racional» de la Facuitad de Filosofia y Letras (Sección de Pedagogia) de la Universidad de Madrid,	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Orden de 19 de noviembre de 1948 por la que se dispone el anuncio de concurso para adjudicación de los premios «Africa», de Literatura y Periodismo	5327	Otra de 16 de noviembre de 1948 por la que se aprueba el expediente de obras de acceso a la galeria del salón de actos y ampliación de servicios en el Conservatorio de Música y Declamación de Velencia	533 0
MINISTERIO DEL AIRE Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se delimitan las servidumbres aèreas en torno al Aeropuerto Transoceánico de Madrid	53 27	del Monasteric de Senta Maria de Huerta (Soria) Otra de 17 de noviembre de 1948 por la que se nombra Director dei Instituto Nacional de Elseñanza Media de Segovia a don Jesús Rebollar Rodríguez	533 0
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Orden de 18 de noviembre de 1948 por la que se accede a la petición formulada por don Eladio Laredo de la Cortina. Arquitecto, al amparo de la Ley de 23 de noviembre de 1940	5327	Orden de 11 de noviembre de 1948 sobre designación del Subdelegado de Hacienda de Melilla como Vocal nato de la Junta de Obras del Puerto de dicha localidad Otra de 19 de noviembre de 1948 por la que se determinan los Indices de Revisión de Precios para el mes de octubre del corriente año	5330
Registradores de la Propiedad	5327 5327	MINISTERIO DE TRABAJO Orden de 17 de noviembre de 1948 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se relacionan	533 1
Otra de 17 de noviembre de 1948 por la que se dispone pase a la situación de disponible forzoso el Jefe de Prisión de partido de segunda ciase doi. Silvestre Matas Carrillo	5328	Otra de 29 de octubre de 1943 por la que se deja sin efecto la Orden de 2 de septiembre pasado sobre excedencia ac- tiva concedida a don Ignacio Zarzalejos Altares	5331
Otra de 17 de noviembre de 1948 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Ofi- cial de mismo don Angel López Contreras	53 28	Otra de 30 de octubre de 1948 por la que se concede a don Ignacio Blázquez Saiso la excedencia voluntaria Otra de 2 de noviembre de 1948 por la que se acuerda nom-	5 33 1
das al servicio activo y fija su colocación escalafonaria a las funcionarias de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones que se detallan Otra de 19 de noviembre de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria a los Secretarios de la Justicia Mu- nicipal que se relacionan		brar Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Téc- nico-administrativo de este Departamento, en corrida de escala a doña Herminia Mejón Zarraluqui	5331 5331
MINISTERIO DE HACIENDA	0020	ADMINISTRACION CENTRAL	
Orden de 23 de julio de 1948 por la que se rectifica el primer apellido de «Ximénez», por el de «Ximénez de Olaso», a don Gonzalo Xiniénez de Olaso Herraiz, del Cuerpo Administrativo de Aduanas, con destino en la Dirección General del Ramo	5328	GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Anunciando subasta para contratar la continuación de las obras de estructura de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación en Cuenca. JUSTICIA.—Subsecretaria.—Anunciando haber sido solicitada por doña Maria del Rosario de Aranguren y de Palacio la rehabilitación del título de Duque de Villafranca, con Grandeza de España	533 1
Orden de 5 de noviembre de 1948 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas	5329 5329	Anunciando haber sido solicitada por doña María del Rosario de Aranguren y de Palacio la rehabilitación del titulo de Duque de Palagonia	533 2 533 2

Anunciando haber sido solicitada por don Juan Peche y Ca-		
e Córdoba la conva- le Marqués de Torre Anunciando haber sido solicitada por doña Maria de la Con-	- 3	Anunciando haber sido solicitada por doña María Josefa Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba la conva- lidación de la sucesián en los títulos de Marqués de Torre Alta y Vizconde de los Villares
on Nicolás Brondo y en el titulo de Mar- en el titulo de Mar- Save de Villamarín		Anunciando haber sido solicitada por don Nicolás Brondo y Flórez la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Bellet de Mianes
doña María del Car- lidación de la suce- lidación de la suce-	•	Anunciando haber sido solicitada por doña María del Carmen Moreno y Gálvez-Cañero la convalidación de la suce- sión en el título de Marqués de Borja
de Marques de Va- Alvarez de la Vina, la rehabilitación del titulo de Conde	•	Anunciando haber sido solicitada por doña Vicenta Villacam- pa y Causa la rehabilitación del título de Marqués de Va- lera de Abajo
de Andia Irarrazábal la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del titulo de Conde de Quinta Alegre	5332	Anunciando haber sido solicitada por don Jacinto Pedroso y Hernández la rehabilitación en el titulo de Marqués de Rende
nudación del curso tulo de Marqués de ción del curso del expediente de rehabilitación del título de Conde de Loja) ?	Anunciando haber sido solicitada por doña Mariana Rodri- guez-Zambrano y Jaraquemada la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Villadangos
de de San Pascual Baylón		Anunciando haber sido solicitada por don Jesús Fernández Fano la readudación del curso del expediente de rehabi- litación del título de Marqués de Núñez
curso del expediente Conde del Palmar	,	Anunciando haber sido solicitada por don Damián de Orlol y Amigo de Ibero la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Santa Coloma.
de Conde de Marsal	. 533 2	Anunciando haber sido solicitada por don Víctor González de Andia Irarrazába! la reanudación del curso del expe- diente de rehabilitación del título de Marqués de Larrain.
y representación de renuda- bilitación del título de Conde de Casa Chaves	;	Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Soler y Ara- cili. Barón de Casa Soler, en nombre y representación de su esposa, doña Rosalia Moreno y Carbonell, la reanuda- ción del curso del expediente de rehabilitación del título
n Julio Alvarez Bui- ación del curso del Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Mangla-		de Marqués de Campo
del curso del expediente de rehabilitación de la Grandeza de España, unida al título de Barón de Llauri	. 53 33	Campo Ameno
on Ignacio Pence de del título de Mar- OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráuli- OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráuli- OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráuli-	5333	del título de Marqués de Riva de Ebro
ta de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas de Obmingo Garcia (Segovia)»	;	qués de Aguas Claras

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY de 2 de noviembre de 1948 sobre concesi ón al Presupuesto en vigor de la Sección undécima de Obligaciones de los Departamentos ministeriales «Ministerio de Obras Públicas», de un crédito extraordinario de 6.950.000 pesetas, destinado a reparar los daños que en las carreteras y caminos vecinales de la provincia de Murcia causaron las inundaciones ocurridas en el mes de octubre de 1948.

Los daños causados por las inundaciones del pasado mes de octubre en las carreteras y caminos vecinales de la provincia de Murcia, han revestido un carácter tan acusadamente extraordinario, que es preciso repararlos con urgencia para que no se prolonguen las dificultades de comunicación que aquella provincia padece.

Y como para llevar a cabo las obras que el estado actual de los caminos reclama, no existe crédito especifico, consignado en los Presupuestos en vigor, ni cabe esperar a su habilitación por el régimen normal establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, se ha estimado preciso utilizar la autorización que al Gobierno confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, otorgando dichos recursos por un Decreto-ley del que, en su día, se dará cuenta a las Cortes.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de seis millones novecientas cincuenta mil pesetas al Presupuesto en vigor de la Sección undécima de Obligaciones de los Departamentos ministeriales «Ministerio de Obras Públicas», aplicado a un concepto adicional que se figurará en el capítulo tercero «Gastos diversos», artículo sexto «Obras de conservación», grupo segundo «Carreteras», con destino a reparar los daños causados en las carreteras de la provincia de Murcia por las inundaciones acaecidas en el mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo.—El importe a que asciende el mencionado crédito extraordinario, se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Artículo tercero.—De este Decreto-ley se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en El Pardo a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de noviembre de 1948 por la que se dispone el anuncio de on-curso para adjudicación de los premios «Africa», de Literatura y Periodismo

Con el fin de cumplimentar la Orgen de la Presidencia del Gobierno de 27 de de la Presidencia del Gobierno de 27 de diciembre de 1944, BOLETIN FICHAL DEL ESTADO número 4, de 4 de enero de 1945, se dispone lo siguiente:

Articulo 1.º Se anuncia el concurso para otorgar los premios «Africa» de Periodismo para el año 1949, conforme a las condiciones siguientes:

a) Se concederán tres premios, de

a) Se concederán tres premios, de 3.000 (tres mil), 1.500 (mil quinientas) y autores de las tres mejores colecciones de artículos dedicados a divingar la labor realizada por España en Africa y a estimular el interés nacional por los temas hispano-africanos.

Los artículos presentados han de estar firmados y haber sido publicados en periódicos o revistas o teidos en emisoras nacionales de radiodifusión en el plazo comprendido entre el 20 de noviembre de 1948 y 20 de noviembre de 1949 y deberán ser presentados antes del 1.º de dicionales de 1440.

ciembre de 1949.

b) Se concederán dos premios, uno de 5.000 (cinco mil) y otro de 2.00 (dos mil quinientas) pesetas a las publicaciones pe riódicas—diarios o revistas—y emisoras de radio que con más constancia y acierto hayan realizado una labor africanista en el mismo plazo señalado anteriormente, debiendo presentarse los trabajos realiza-

debiendo presentarse los trabajos realizados antes de 1.º de diciembre de 1949.

Art. 2.º Un premio de 10 000 pocetas
(diez mil) para la mejor obra irédita de
autor español que se refiera a costumbres, tradiciones y artes populares de los
Territorios, protectorado o Colonias de
España en Africa.

Los originales deberán ser entregados
en la Dirección General de Marrueros y
Colonias antes del 1.º de diciembre de
1949

1949.

Será de cuenta de la Diracción General de Marruecos y Colonias la edición

de la obra premiada.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 16 de noviembre de 1948 por la que se delimitan las servidumbres aéreas en torno al Aeropuerto Transoceánico de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Aeropuertos, de 2 de noviembre de 1940, reformada por la de 17 de julio de 1945, y habiendo llegado a su fin en la parte esencial de su estructura las opias de ejecución del Aeropuerto Transoceáni-

de ejecticion del Aeropuerto Transoreanico de Barajas (Madrid), previo acuardo
de Consejo de Ministros, se dispone:
Artículo primero.—Se confirma la existencia, en torno a las pistas que integran el Aeropuerto Transoceánico de Barajas (Madrid), de las servidumbres aerapíaticas previetas y definidos en los ronáuticas previstas y definidas en los artículos 12 al 14, ambos inclusive, de las Leyes de 2 de noviembre de 1940 y 17 de julio de 1945.

Artículo segundo.—Para conocuniento de los organismos políticos estatales, pro-vinciales y municipales a que dichas le-yes se refleren, la Dirección General de

Aeropuertos remitirá al Gobierno civil de Madrid y a los Ayuntamientos afectados en su jurisdicción territorial por las referidas servidumbres (Barajas, Vicalvaro, Coslada, Torrejón de Ardoz y Paracuellos) un plano en escala 1/10.000, descriptivo de las mismas.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.

GALLARZA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de noviembre de 1948 por la que se accede a la petición formu-lada por don Eladio Laredo de la Cortina, Arquitecto, al amparo de la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 1.376 por la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, a instancia de don Eiadio Laredo de la Cortina, con domicilio en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, 42, en solicitud de la reinabilitación que otorga la Ley de 23 de bilitación que otorga la Ley de 23 de nov embre de 1940, Este Ministerio na dispuesto, de acuer-

do con la propuesta formulada por la Comisión de Rehabilitación y Penas Ac-cesorias y la aprobación del Consejo de

Min stros:

Que accediendo a lo solicitado por don Eladio Laredo de la Cortina, Arquitec-to al servicio de la Hacienda Publica, le sean concedidos los benefic os de re-habilitación, por reunir los requisitos que determina la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias.

ORDEN de 18 de noviembre de 1948 por la que se reconoce a la mujer el dere-cho a tomar parte en las oposiciones a Registradores de la Propiedad.

Ilmo. Sr.: En la legislación en vigor hasta el año 1946, no existía precepto alguno que impidiera el ingreso de la mujer en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, mas al establecerse en la actualmente vigente como condición para pertenecer a aquél la de ser varón, no puede desconocerse los innegables perjuicios que se han ocasionado a quienes iniciaron la Carrera de Derecho e incluso comenzaron su preparación de oposiciones durante la vigencia de la anterior legislación, originándose así una razonable expectativa de derechos que es preciso reconocer.

Por ello, razones de equidad aconsejan arbitrar una fórmula que, con ca-rácter transitorio, resuelva dicha situa-ción, permitiendo a la mujer tomar parte en las oposiciones a Registros, siguiendo en als oposiciones à registros, significate en ello el precedente establecido por el Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, para solucionar analogo problema. En su virtud, este Ministerio ha teni-

do a bien disponer:
Primero.—Reconocer a las mujeres que con anterioridad al primero de enero de 1945 tuvieron aprobadas dos o más asig-naturas de la Facultad de Derecho y que reunan las demás condiciones exigidas

en la legislación vigente, el derecho a tomar parte en las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Pro-

Segundo.—Ampliar, en consecuencia, la convocatoria de oposiciones acordada por Orden de 23 de octubre último (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del mismo mes) en el sentido indicado, entendiéndose prorrogado el plazo de admisión de instancias por treinta dias naturales, a partir de su publicación en dicho periódico oficial de la presente Orden, para que los aspirantes femeninos puedan formular sus solicitudes para termer parte en dichos precisiones tomar parte en dichas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 18 de noviembre de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 17 de noviembre de 1948 por la que pasan a las diferentes situacio-nes que se indican los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se detallan, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 573, 574 y 565 del vigente Peglamento de los Servicios de Prisiones y disposiciones que los complementos procesos de Prisiones y disposiciones que los complementos procesos de Prisiones y disposiciones que los complementos procesos que los complementos procesos que se contrata procesos que los complementos procesos que los complementos procesos que los complementos que los co tan.

Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:
1.º Que don Fermín González García,
Oficial de tercera clase del Cuerpo de
Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Segovia; don José Onieva Arroyo y don Facundo Martínez Iglesias, Auxiliares Penitenciarios de segunda clase
de la Escala Subalterna del Cuerpo de
misiones con destinos en la Prisión Provincial de Granada y Colonia Penitenciaria de El Dueso, respectivamente: don
Manuel Dominguez Rodríguez. Médico
del mencionado Cuerpo, con destino en Manuel Dominguez Rodríguez. Médico del mencionado Cuerpo, con destino en la Prisión Central de Puerto de Santa María — am Chemente Quijano Revilla, Capellán de primera el se del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Huelva, pasen a la situación de excedentes voluntarios, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

2.º Que don Juan del Cañizo Suárez, Médico del Cuerpo de Prisiones que se encuentra en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, reingrese al ser-

voluntario, sin sueldo, reingrese al servicio activo, con sueldo anual de 7.200

setas debiendo ser destinado por esa
Dirección General do ide las necesidades

Dirección General do ide las necesidades del servicio lo requieran.

3.º Que don Luis Pizarnoso de la Vega, Auxiliar penitorciario de segunda ciase de la Escala Subalterna del Cuerno de Prisiones, que se halla en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, ción de excedente compliada por un plazo

ción de excedente voluntario, sin sueldo, se le considere ambliada por un plazo de siete años su actual situación de excedente voluntario, a partir del día en que le fué concedida la primera.

4.º Que don José Díaz Pelegrin. Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Córdoba, cause baja definitiva en el Escalafón de los de su categoría y clase por renuncia de su cargo. su cargo.

5.º Que don José Monéu Cerezuela, Oficial de segunda clase del Cuerno de Prisiones, que se encuentra en la situa-ción de excedente forzoso nor enferme-dad, reingrese al servicio activo, con sueldo anual de 6.000 pesetas, pasando a pres-

tar sus servicios a la Prisión Provincial de Zaragoza. Establecimiento donde se hallaba cuando paso a la referida situac.on.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1948.— P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de noviembre de 1948 por la que se dispone pase a la situación de disponible forzoso el Jefe de Prisión de Partido de segunda ciase don Silvestre Maias Carrillo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a Partido de segunda clase don Silvestre Matas Carrillo, con destino en la Prisión de Las Palmas de Gran Canaria, pase a la situación de excedente forzoso, con percibo de los dos tercios de su haber, conforme a lo preceptuado en el articu-lo tercero del Decreto de 27 de septiembre de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1948.— P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de noviembre de 1948 por la que causa baja definitiva en el Escalajón del Cuerpo de Prisiones el Ojicial del mismo don Angel Lopez Contreras.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Angel López Contreras, electo de la Colonia Penitenciaria del Dueso en Santoña (Santander), causa baja definitiva en el Escalafón de los de su clase, a tenor de lo dispuesto en el artículo 562 del vigente Reglamento de los servicios de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos afios.
Madrid, 17 de noviembre de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de noviembre de 1948 por la que son readmitidas al servicio activo y fija su colocación escalafonaria a las funcionarias de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones que se detallan.

Ilmo. Sr.: Acordado por Ordenes de este Ministerio fecha 28 de octubre del corriente año, rectificando las de 24 de octubre de 1939 y 26 de diciembre del mismo año, admitiendo, en su virtud, al servicio activo de Prisiones a las funcio-narias doña Clementina Gómez Calvo y doña Esther San José Vigo; Resultando que en la fecha en que tu-

vo lugar la separación de las mencio-nadas funcionarias tenían la categoria de Oficiales de la Sección Auxiliar Fe-menina del Cuerpo de Pristones, categoria que se hallaba dotada en los Presu-puestos Generales del Estado con el ha-

ber anual de 3.500 pesetas; Resultando que en la exposición de motivos del Decreto de 22 de abril de 1940 ordenando la provisión de vacantes deri-vada de la depuración de funcionarios en los distintos Cuerpos de la Adminis-tración Civil del Estado, se dice que la indole revisable de los pronunciados re-caidos en los expedientes de depuración hace necesario prevenir la contingencia de la vuelta a los cuadros activos de la

en eración de algunos funcionarios separados, y a regularias con el menor quebranto posible de los intereses públicos del Estado y los particulares de cuacionario se encamina el artículo tercero de dicho Decreto, en el que se dispone que, en caso de que aigun iuncionario separado en virtud de la dipuración obtuviese la vuelta al servicio activo, como consecuencia de la revisión del expediente, su reingreso en el Esca-lafón sera en el lugar que le hubiera co-Freecondido estar si no liubiera sido baja en el mismo, y que el excedente que como consecuencia de este reingreso se produzca en su escala será amortizado

con ocasión de la primera vacante; Resultando que dichas señoras Gómez Caivo y San José Vigo, como tales fun-cionarias de la Sección Auxiliar Femenina del Cuerpo de Prisiones, tenian los números diecinieve y veinte en el Escalatón General del mismo en la fecha de
su separación, figurando colocadas entre
doña Matilde Cantos Fernandez, número dieciocho, y doña Isabel Sala Lopez,
número veintuno, respectivamente;
Resultando que doña Maria Masco Agu-

lló número uno de la Escala fué separada; doña Julia Trigo Seco, número dos, se encuentra en la situación de excedente forzosa, a extinguir; doña Teresa Revaque Garcia, doña Soledad Malo Mendia Beaumont, doña Carmen Sanchez Bernedo, doña Purificación Aidea Ruiz Castañeda, doña Aurea Rubio Villanueva, Castañeda, dona Aurea Rubio Vinanueva, doña Maria Hernández Rodriguez, doña Amparo Cenzano Cubilles, doña Angela G. Sanchez Ucar y doña Matilde Cantos Fernández, que ocupaban los números cinco, seis, siete, nueve, once, doce, trece, catorce, dieciseis y dieciocho, respectivamente, del citado Escalatón, funcionarias que se encontraban, por tanto, delante de las señoras Gómez Calvo y San Jose vigo también fueron separadas, menos la número trece, que falleció; Considerando que el caso de dona Cle-

mentina Gómez Calvo y doña Estner San Jose Vigo se halla precisamente compren-Jose vigo se nana precisamente comprendido en el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940, puesto que tanto el expediente que motivó sus separaciones como el de revisión, en el que se ha acordado sus reingresos en el Cuerpo de Prisiones, fueron tramitados con arreglo el los preceptos de la Ley de 10 de fe a los preceptos de la Ley de 10 de fe-brero de 1939,

Este Ministerio, de acuerdo con las Ordenes ministeriales de 28 de octubre del corriente año y Decreto de 22 de abril ultimamente citado, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren admitidas al servicio activo a doña Clementina Gó-mez Calvo y doña Esther San José Vigo, las que deberán ocupar los números siete y ocho, respectivamente, en el Escala-fón General de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, con la categoria de Jefes de Negociado de primera clase y haber anual de nueve mil seiscientas pesetas, debiendo figurar como tales en di-cho Escalafón entre doña Cecilia Rodriguez Ruiz, número seis, y doña Manuela Sánchez García, número nueve, funcionaria esta última de igual categorío y sueldo que las señoras Gómez Calvo y San José Vigo.

Segundo. Que se les destine para la prestación de sus servicios a la Prision Provincial de Mujeres de Madrid.

Tercero. Por la Dirección General de Prisiones se dictarán las Ordenes necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente, gestionándose la aprobación del oportuno crédito de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.— P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 19 de noviembre de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria a los Secretarios de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los Secretarios de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, y de conformidad con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada, por el plazo no menor de un año:

Don Alfonso Vicente Solbes Soler, Secretario del Juzgado Comarcal de Salvatierra de Miño (Pontevedra).

Don Juan Casalduero Musso, Secreta-rio del Juzgado Comarcal de Fuente Alamo de Murcia (Murcia).

Don Alfredo Sánchez Borrego, Secretario del Juzgado Comarcal de Mores (Zaragoza).

Don José Galán Flores, Secretario del Juzgado Comarcal de Quintana de la Serena (Badajoz).

Don José Galán Gutiérrez. Secretario del Juzgado Comarcal de Bargas (Toledo).

Don Francisco Javier Sara Miranda, Secretario del Juzgado Comarcal de Campanario (Radajoz).

Don José Acosta Felipe, Secretario del Juzgado de Paz de Mazo (Santa Cruz de Tenerife)

Don Carlos de Salazar Hernández, Secretario del Juzgado de Paz de Alacuas (Valencia).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos afios. Madrid. 19 de diciembre de 1948. P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo, Sr. Subdirector general de Justicia Municipal

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de julio de 1948 por la que se rectifica el primer apellido, de «Xi-menez», por el de «Ximenez de Olaso» a don Gonzalo Ximénez de Olaso Herraiz. del Cuerpo Administrativo de Aduanas, con destino en la Direccion General del Ramo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Gonzalo Ximénez de Olaso Hepor don Golizato Almentz de Oiaso Re-rraiz, Jefe de Negociado de primera cla-se del Cuerpo Administrativo de Adua-nas, con destino en ese Centro directi-vo, en solicitud de rectificación en el Escalafon del Cuerpo a que pertenece, titulos y demás documentos oficiales, del primer apellido con que en éstos venia figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña cer-tificación literal del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil del Dis-trito del Centro, de esta capital, en 30 de junio último;

Resultando que en los títulos, así como en otros documentos y disposiciones a él concernientes, figura como primer apellido del citado funcionario el de «Ximénez», siendo así que en la certificación del acta de nacimiento que acompaña se hace constar que por el Ministerio de Justicia, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha autorizado al solicitante, así como a sus descendientes legitimos, para usar como uno solo y primero el apellido «Ximénez de Olaso», conservando como segundo el que tienen en la actualidad;

Resultando que el segundo apellido del solicitante es, según consta también en

la certificación del acta de nacimiento unida, «Herraiz»; y
Considerando que la expresada certificación literal del acta de nacimiento hace se y tiene pleno valor en derecho,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don Gonzalo Ximénez Herraiz, en concepto de funcionario del Cuerpo Administrativo de Aduanas, se entiendan pertinentes a don Gonzalo Ximénez de Oleo Herraiz, en concepto de Gonzalo Ximénez de Oleo Herraiz e con Gonzalo Ximénez de Olaso Herraiz y que, en lo sucesivo, le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en el Escalafón del citado Cuerpo. Lo que comunico a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1948.—Por delegación, Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

M.º DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de noviembre de 1948 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Na-cional de Ingenieros de Minas una plaza de Ingeniero segundo, por pase a la si-tuación de supernumerario del de dicha categoría don Elisto Belzunce Lizárraga, y cuya provisión corresponde al segundo de los turnos establecidos en el Decreto de 9 de julio de 1935, o sea, al de reingreso.

ingreso.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo y en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 15 de junio de 1939,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se efectue la correspondiente corrida de escala para cubrir la vacante antes citada, y, en su consecuencia, conceder el reingreso en el servicio activo del Cuerpo al Ingeniero segundo, en situación de supernumerario, don Federico Mayboll y Alemán, que reglamentariamente lo tiene solicitado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—Por

Madrid, 5 de noviembre de 1948.--Por

delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr.: Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 8 de noviembre de 1948 nor la que se reconoce la situación de supernumerario en activo al Ingeniero de Minas señor Calvo Enriquez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Ingeniero segundo del Cuerpo Na-cional de Minas, en situación de supernumerario, don Paulo Calvo Enríquez, en solicitud de que, por prestar sus servicios como Director de las minas de Almadén, y por lo tanto al Ministerio de Hacienda,

le sea reconocida la situación de super-numerario en activo en el citado Cuerpo, Este Ministerio ha tenido a bien, de conformidad con lo dispuesto en los ar-tículos 30, 32 y 33 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, de 21 de enero de 1905, acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, re-conocer la condición de supernumerario en activo en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al mencionado Ingeniero señor Calvo Enríquez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.-Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

M.º DE EDUCACION NACIONAL I

ORDEN de 6 de noviembre de 1948 por la que se aprueban las obras realizadas en terrenos de la Fundación «Colegio de Miranda y Becas de Salamanca», de Avilés, provincia de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente; y Resultando que por Orden de la Sub-secretaria de este Departamento, de 12 de noviembre de 1946, se aprobó el pro-yecto y el presupuesto de obras para

«cierre de fincas y terrenos anexes del Colegio del Santo Angel», de la Funda-ción Colegio de Miranda y Becas de Salamanca instituída por don Sergio Salamanca instituída por don Sergio Suárez y Alvarez Baragaña en Santo Domingo de Miranda (Avilés), provincia de Oviedo, y por otra de 13 de junio de 1947 se resolvió, a propuesta del Patronato de la Obra Pia, que se realizacen las chera por al sistema de adlizasen las obras por el sistema de administración:

Resultando que el Patronato rinde ahora la liquidación de las obras, que presenta las siguientes diferencias con relación al presupuesto aprobado por aquellas resoluciones:

	Presupuesto Pesetas	Liquidación Pesetas	Diferencia Pesetas	
Ejecución material Arquitecto (honorarios) Aparejador (honorarios)	20.142,80 1.552,00 465,60	31.159,35 1.788,70 393,30	+ 11.016,55 + 236,70 - 72,30	
TOTALES	22.160,43	33.341,35	+ 11.180,95	

Resultando que además se incluye en la liquidación una partida de 1.667.06 pesetas en concepto de 5 por 100 de gratificación al Administrador por vigilancia, ejecución y gestión de las obras, partida que no estaba prevista en el presupuesto; Resultando que el Patronato ha descontado regularmente, en los ejercicios económicos de 1946 y 1947, las cantidades de 1.633.26 y 1.642.96 pesetas, respectivamente, como el 10 por 100 para gastos de administración. tos de administración.

Vistos el certificado de recepción de obras por el Arquitecto don Juan Corominas y el informe favorable de la Ofi-cina Técnica para la Construcción de Escuelas de este Ministerio,, que considera justificados los aumentos;

Considerando que, toda vez que las obras han quedado terminadas y que los aumentos en su coste eran imprevisibles y están justificados, procede aprobar la liquidación por la cuantía de treinta y tres mil trescientas cuarenta y una pe-setas con treinta y cinco centimos (33.341,35);

Considerando que debe suprimirse la partida de 1.667,06 pesetas correspondien-te al 5 por 100, que se distribuye al señor Administrador como gratificación por vigilancia, ejecución y gestión de las obras, pues no se halla justificada ni es de excepcional necesidad, ya que el Patronato viene reservando normalmente el 10 por ciento de ingresos de la Obra Pia, como antes se ha indicado;

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar la liquidación de las obras 1.º Aprobar la liquidación de las obras de «cierre de finca y terrenos anexos del Colegio del Santo Angel», de la Tundación Colegio de Miranda y Becas de Salamanca; por cuantía de treinta y tres mil trescientas cuarenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (33.341.35), de las cuales corresponden 1.159,35 a ejecución material del proyecto. 1.788,70 a honorarios del Arquitecto y 393,30 a honorarios del Apareiador; y honorarios del Aparejador; y

2.º Dar de baja en la liquidación, v 2.º Dar de baja en la ilquidación, v consiguientemente en las peraciones de contabilidad de la Obra Pía, la partida de 1.667.06 pesetas, consignadas como gratificación al Administrador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos afios. Madrid, 6 de noviembre de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de noviembre de 1948 por la que se produce movimiento de esca-las en el Escalajón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vacante, por fallecimiento de don Jaime Pastor Barón, en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media una dotación perteneciente a la primera categoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ascenso por movimiento de escalas a las categorias y sueldos que seguidamente se indican a los Catedráticos relacionados a continuación:

Don Antonio Alvarez de Linera Grund, del Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia «San Isidro», de Madrid, a la primera categoría y sueldo de 23.000 pesetas

Don Antonio Marín Sáenz de Viguera, del «Milá y Fontanals» de Barcelona. a la segunda categoría y sueldo de 22.000 pesetas anuales.

Don Ricardo Carapeto Burgos, del de Badajoz, a la tercera categoría y sueldo de 20.000 pesetas anuales.

Don José de Unamuno Lizárraga, del

Don José de Unamuno Lizarraga, del de Mérida a la cuarta categoría y sueldo de 18.000 pesetas anuales.

Don José Gassiot Lloréns, del de Cerona, a la quinta categoría y sueldo de 16.000 pesetas anuales.

Don Juan R. Fernández García, del «Hispano Marroqui» de Ceuta, a la sexta categoría y sueldo de 14.000 pesetas anuales con efectos administrativos y econóles, con efectos administrativos v conómicos de primero de los corrientes. si-guiente al de fallecimiento del Sr. Pastor Barón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 15 de noviembre de 1948 por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hispano Marroquí», de Ceuta, a don Manuel Gordillo Osuna.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hispano Marroquí» de Ceuta a don Manuel Gordillo Osuna, con la gratificación señalada en el capítulo primero, artículo 2.º, grupo tercero, concepto único, subconcepto cuarto, del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1948.

TRANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 15 de noviembre de 1948 por la que se nombra el Tribunal de opo-siciones a la cátedra de «Pedagogia general y Pedagogia racional» de la Fa-cultad de Filosofia y Letras (Sección de Pedagogia) de la Universidad de Ma-

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 14 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero del mismo), la cátedra de «Pedagogia general y Pedagogia racional» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha oposición, que estará constituído en la si-guiente forma:

guiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Zaragüeta Bengoechea, del Consejo Superior
de Investigaciones Cientificas.

Vocales: D. Tomás Carreras Artáu, don
Victor García Hoz, D. Leopoldo E. Palacios Rodríguez y D. Manuel Ferrandis
Torres, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero, y de la
de Madrid los otros tres de Madrid, los otros tres.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Luis Legaz Lacambra, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: D. Angel González Alvarez, D. Juan Francisco Yela Utrilla, D. Manuel Mindán Manero y D. Antonio Palomeque Torres. Catedráticos de las Universidades de Murcla, Madrid y Barting el mimero segundo y quarto rese ceiona, el primero, segundo y cuarto, res-pectivamente, y Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de

Maeztu», el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 15 de noviembre de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de noviembre de 1948 por que se aprueba el expediente de obras de acceso a la galería del Salón de actos y ampliación de servicios en el Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de obras para acceso a la galerfa del salón de Conservatorio de Música y Declamación de Valencia, cuyo proyecto fué redactado por el Arquitecto don Javier Goerlich, por un total importe de 36.984,33

pesetas; y

Resultando que la citada cantidad se distribuye en la s guiente forma:

Ejecución material, 30.535,36 pesetas.
Honorarios de Arquitecto, por formación de proyecto y dirección de obra, 1.320 pesetas.

Idem de Aparejador, 30 por 100 sobre los anteriores, 396 pesetas

Prem o de Pagaduría, 050 sobre la eje-

cución material.

fluses de carestía de vida y cargas familiares, 4.580,30 pesetas.

Total, 36.984,33 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civles en 20 de mayo de 1047 en civitad. 29 de mayo de 1947, en virtud de lo esta-

blecido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Resultando que la Sección de Contabilidad tomo razón del gasto en 6 de los corrientes y la Intervención Delegada de la General del Estado fiscaliza aquél en 9 del mes actual;

Considerando que las obras proyecta-das son necesarias y urgentes y que pue-den realizarse por el sistema de admi-

nistración, dada su cuantía,
Este Min sterio ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de referencia, por su total importe de 36.984,33 pesetas. que se abonarán con cargo al capítulo segundo, artículo quinto, grupo y concep-to únicos, del vigente presupuesto de gastos del Departamento, realizándose las obras por el sistema de administrac'ón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de noviembre de 1948 por la que se aprueba el expediente de obras reparación en la parte conventual del Monasterio de Santa Maria de Huerta (Soria).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de obras de reparación en la parte conventual del Monaster o de Santa María de Huer-ta (Soria), monumento nacional, cuyo projecto fué redactade por el Arquir to don Anselmo Arenillas, por importe total de 49.871,17 pesetas;

Resultando que la indicada cantidad se distribuye en la siguiente forma:

Ejecución material, 43.143,20 pesetas. Honorarios del Arquitecto, por formación de proyecto y dirección de obra, en razón del 9,50 por 100, una vez deducido el 50 por 100 que determ na el Decreto de 16 de octubre de 1942, pesetas 2.047,87.

Honorarios de Aparejador, 30 por 100 de la cantidad anterior, 414,33 resetas. Premio de Pagaduria, 0,50 por 100 sobre

la ejecución material, 215,00 pesetas. Pluses de carestía de vida y cargas familiares, 3.880,18 pesetas.

Total, 49.871,17 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultat va de Construcciones Civiles en 14 de octubre último;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 6 de los correntes y la Delegación de la Intervención en este Departamento fiscaliza aquél en 9 del mes actual;

Considerando que las obras de referencia son necesarias y urgentes y que pueden realizarse por el sistema de ad-

min stración, dada su cuantía, Este Ministerio ha dispuesto la aprobación de dicno proyecto, por su expresado importe total de 49.871.17 pesetas; que las obras se real cen por el sistema de administración y se abonen con cargo al credito que figura en el capitulo cuarde l'édito primero, grupo pr mero concepto primero, del vigente presupuesto del Departamento y su supiemero corrédito aprobado por Ley de 17 de julio último, librancose dicha suma en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. poro su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Ar-

ORDEN de 17 de noviembre de 1948 por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia a don Jesús Rebollar Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia,

Este Ministerio ha dispuesto nembrar Director del Centro indicado a don Jesus Rebollar Rocarguez, con la granificación señalada en el capitulo primero, articulo segundo, grupo tercero, concepto único, subconcepio cuarto, del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conoc miento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 11 de noviembre de 1948 sobre designación del Subdelegado de Hacienda de Melilla como Vocal nato de la Junta de Obras del Puerto de dicha localidad.

Exemo. Sr.: La Junta de Obras del Puerto de Melilla eleva una propuesta a este Centro directivo solicitando que, de acuerdo con lo interesado por el senor Subdelegado de Hacicada en dicha ciudad, se le des gne Vecal nato en el seno de la expresada Corporación de Puertos, al igual que en la actualidad figuran como tales los Subdelegados de Hacienda de Gijón, Vigo y Cartagena en las respectivas Juntas de Obras de Fuertos.

Considerando que el Reglamento para Considerando que el Regiamento para la Organización y Regimen de las Juntas de Obras de Puertos, aprobado por Real Decreto de 19 de enero de 1928, no preveía en su artículo tercero, al referirse a las Juntas constituídas en localidades que no fuesen capitales de progién de una Subdelemación. calidades que no lucsen capitales de provincia, la creación de una Subdelegación de Hacienda en Mel lla, y stendo conveniente el que exista una unidad de criterio en ese respecto, así como que la Hacienda Pública intervenga con su asesoramiento en la resolución de los problemas del puerto indicado,

1 ste Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales

Maritimas, ha resueito:

Martimas, na resueito:
Considerar Vocal nato de la Junta de
Obras del Puerto de Mel lla al Subdelegado de Hacienda en dicha ciudad
y que en las poblaciones donde existan
Juntas de Obras de Puertos y se constituyan Subdelegaciones de Hacienda se
tituyan Subdelegaciones de Hacienda se
considera e les titulares de las mismas considere a los titulares de las mismas como Vocales natos en las refericas en-tidades oficiales de puertos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

FERNANDEZ-LADREDA

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 19 de noviembre de 1948 por la que se determinan los Indices de Revisión de Precios para el mes de octubre del corriente año.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo establecido por el articulo segundo del Decreto de 21 de junio de 1946, y no habiéndose producido por disposiciones oficiales variación ca el coste de los elementos integrantes de los precios unitarios,

Este Ministerio, a propuesta de la Co-

misión de Revisión de Precios, ha resuelto que durante el mes de octubre próximo pasado se apliquen los Indices apropasado se apliquen los indices apro-bados para el anterior mes de septiembre por Orden ministerial de 13 de octubre del corriente a... (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16). Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1948.— P. D., F. Tureil.

Ilm s. Srez. Subsecretario y Directores generales de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de noviembre de 1948 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los Estatutos de las Cooperativas que a continuación se relacionan y disponer su inscripcion en el Registro Oficial de Zooperativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de midad con lo dispuesto en la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942, y el Reglamento para su aplicación, de 11 de noviembre de 1943:

Cooperativa de Crédito-Caja Rural, de

Valverdon (Salamanca).
Cooperativa de Crédito-Caja Rural de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca).
Cooperativa Industrial de Transportes Urbanos por Carretera, de Cádiz.

Cooperativa Agropecuaria, de La Pere-

da—Tineo—(Asturias).
Cooperativa Provincial de Avicultura, de Avila.

Cooperativa del Campo «San Roque»,

Arganza (León).

Cooperativa de Productores del Esparto, de Murcia.

Cooperativa del Campo, de Dehesa de

Montejo (Palencia).

Cooperativa del Campo, de Fresno del Río (Palencia). Cooperativa del Campo y Caja Rural

«La Veratruz», de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Cooperativa de Viviendas Protegidas de los Funcionarios de la Diputación Pro-

vincial, de Lugo.

Cooperativa de Casas Baratas «Mon-

taña», de Santander. Cooperativa «El Hogar del Porvenir» de Palma de Mallorca (Baleares).

Cooperativa de Crédito-Caja Rural de Anava de Alba (Salamanca).

Cooperativa de Crédito-Caja Rural de Herrezuelo (Salamanca). Lo que digo a V. I. para su conocimien-

to v efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1948

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 29 de octubre de 1948 por la que se deja sin efecto la Orden de 2 de septiembre pasado sobre excedencia activa concedida a don Ignacio Zarzalejos Altares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Ignacio Zarzalejos Altares, Oficial de primera clase del Cuerto Técnico-administrativo de este Departamento, adscrito a la Delegación Provincial de Trabajo de Logroño y actualmente en situación de excedencia activa por servicio militar, en la que solicita, con efectos del día 31 de julio del presente año, en que se le concedió tal nombramiento de Oficial primero, la excedencia voluntaria que preceptúa el artículo 42 del Regla-mento de Funcionarios vigente, por ser

funcionario del Cuerpo General de Policía.

Visto el expediente personal del interesado y lo informado por la Sección Central de Delegaciones, la de Personal y

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Dejar sin efecto la Orden de 2 de septiembre pasado por la que se con-cedia a don Ignacio Zarzalejos Altares la excedencia activa en el cargo de Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento por

encontrarse prestando servicio militar. Segundo. Conceder a dicho señor con efectos del dia 2 de agosto anterior, fecha en que tomó posesión de su cargo en este Ministerio, la excedencia voluntaria determinada en el artículo 42 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1948.—Por de-legación, Carlos Pinilla Turiño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departa-

mento.

ORDEN de 30 de octubre de 1948 por la que se concede a don Ignacio Blázquez

Salso la excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Ignacio Blázquez Salso, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Pro-vincial de Trabajo de Burgos, en la que solicita la excedencia voluntaria.

Visto lo informado por la Sección Central de Delegaciones, Personal y Oficialía Mayor,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918 ha acordado conceder a don Ignacio Blázquez Salso la excedencia voluntaria que solicita, por periodo de tiempo no menor de un año ni mayor de po no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento v efectos

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1948.—Por delegación, Carlos Pinilla Turiño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de noviembre de 1948 por la que se acuerda nombrar Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, en corrida de escala, a dona Herminia Mejón Zarraluqui.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuer-Técnico-Administrativo de este Departamento, como consecuencia de la excedencia voluntaria concedida en 30 de octubre pasado a don ignacio Biázquez Salso, que la venía desempeñando.

Ministerio ha acordado nombrar Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrat vo de este Departamento, en corrida de escalas, con efectos del día 31 de octubre próximo pasado, a doña Herminia Mejón Zarraluqui, número uno de los Oficiales de primera clase.

Lo que d'go a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.—Por delegación, Carlos Pin lla Turiño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de noviembre de 1948 por la que se concede a doña Maria del Carmen Insausti Poza, Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, la excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria del Carmen Insausti Poza, Auxiliar de primera clase del Cuer-po Auxiliar de Frabajo, adserita a la Delegación de Trabajo de Vizcaya en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, así como los emilidos por la Sección Central de Delegaciones, Personal y Oficialía Mayor,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a doña Maria del Carmen Insausti Poza la excedencia voluntaria, por un periodo de tiempo no menor de un año di mayor de diez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Funcionarios vigente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento v efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 9 de noviembre de 1948.—Por delegación, Carlos Pinilla Turiño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

M.º DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anunciando subasta para contratar la continuación de las obras de estructura de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación en

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y ai de 20 de aorii de 1915, las coras de estructura del edificio con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación en Cuenca, cuyo presupuesto ascien-

de a 951.079,51 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición podran ser eximi-nados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaria General y en la Administración Principal de Correos de Cuenca, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte

dias hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las diecinueve horas del da en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en el plazo segundo del Relacio de Correos. el piso segundo del Palacio de Comuni-

caciones de Madrid.

Al siguiente dia habil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, anneral de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciendese en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origino esta esta contracto de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.—El Director general, L. Rodríguez.

1.963-A. C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada por doña Muria del Rosario de Aranguren y de Palacio la rehabilitación del titu-lo de Duque de Villafranca, con Grandeza de España.

Doña María del Rosario de Aranguren y de Palacio, Condesa de Monterión, ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de Villafranca, con Grandela de España, concedido el 14 de abril de 1609 a don Francisco Agliata Paruta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María del Rosario de Aranguren y de Palacio la rehabilitación del titu-lo de Duque de Palagonia.

Doña María del Rosario de Aranguren y de Palacio, Condesa de Monterrón, ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de Palagonia, concedido por Su Majestad el Rey Don Felipe IV a don Luis Gravina-Cruillas y Gravina el 5 de mayo de 1629, y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo tercero del Decreto de 4 de junio último, se señala el lo dispuesto en el articulo tercero del De-creto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres meses, a partir de la pu-blicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consi-deren con derecho al referido título. Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arceneguí.

Anunciando haber sido solicitada por don Rodrigo de Medinilla y Cañaveral la convalidación de la sucestón en los titulos de Duque de San Pedro de Galati-no y Conde de Benalúa de las Villas.

Don Rodrigo de Medinilla y Cañaveral Don Rodrigo de Medinilla y Cañaveral ha solicitado la convalidación de la suesión en los títulos de Duque de San Pedro de Galatino y Conde de Benalua de las Villas, que le trasmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su tio don Julio de Quesada-Cañaveral y Pledrola, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición fransitoria del Decreto de 4 de Junio último, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a los refeque se consideren con derecho a los refe-

ridos títulos.
Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada nunciando haber sido solicitad**a por** doña Maria Josefa Fernández de Cór-doba y Fernández de Córdoba la convalidación de la sucesión en los títulos de Marqués de Torre Alta y Vizconde de los Villares.

Don Manuel Paramés y Enríquez, como representante legal de su esposa, doña María Josefa Fernández de C'órdona y Fernández de Córdona, ha solicitado la convalidación de la succisión en ios títulos de Marqués de Torre Alta y Vizconde de los Villares, transmitidos a la misma por la Diputación de la Caradeza al falos de Marqués de Torre Alta y Vizconde de los Villares, transmitidos a la misma por la Diputación de la Grandeza al fallecimiento de su padre, don Manuel Fernández de Córdoba y Careaga, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio último, se señala el piazo de noventa dias, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar. de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con der cho a los referidos títulos.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, L de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Nicolás Brondo y Flórez la convalida-ción de la sucesión en el título de Marqués de Bellet de Mianes.

Don Nicolás Brondo y Flórez ha solici-Don Nicolas Brondo y Florez ha solici-tado la convalidación de la sucesión en el titulo de Marqués de Bellet de Mianes, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Nicolas Brondo Roten, y en cum-plimiento de lo dispuesto en la segunda dispasición transitoria del Decreto de 4 de junio último se segula el pago de code junio último, se señala el plazo de noventa dias, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con de-

recho al referido titulo.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Maria del Carmen Moreno y Gálvez-Cañero la convalidación de la suce-sión en el título de Marqués de Borja.

Dona María del Carmen Moreno v Gálvez-Cafiero ha solicitado la convalidación de la sucesión en el Título de Marqués de Borja, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su tío don Luis Moreno Abelia, y en cum-plimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con

derecho al referido título. Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arceneguí.

sido solicitada por Anunciando haber nuncianao haber salo solicitada por doña Vicenta Villacampa y Causa la rehabilitación del titulo de Marqués de Valera de Abajo.

Doña Vicenta Villacampa y Causa ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Valera de Abajo, otorgado a don Antonio Domingo del Castillo Campero por Real Cédula de 11 de septiembre de 1679, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio último, se señala el p'azo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Jacinto Pedroso y Hernández la rehabi-litación en el título de Marqués de Rende.

Don Manuel de Figuerola-Ferretti, en nombre y representación de don Jacinto Pedroso y Hernández, en virtud de poder Pedroso y Hernández, en virtud de poder por el mismo otorgado a su favor ante el Cónsul de España en la ciudad de La Habana, el 10 de abril de 1948, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Rende, concedido por el Engerador Carlos V a don Hernado de Alarcón el 30 de junio de 1532, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo terero del Decreto de 4 de junio último. Le cero del Decreto de 4 de junio último, ·e señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los cue se

consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El
Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Mariana Rodriguez - Zambrano y Jaraquemada la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Villadangos.

Don Evaristo de la Riva y González, como representante legal de su esposa, doña Mariana Rodríguez-Zambrano y Jaraque-mada, ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del

título de Marqués de Villadangos, scogiéndose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordantes del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de 10 dispuesto en el número primero de la Orden de este Ministerio de 27 de octubre último, se señala el plazo de treinta días para que puedan formular reclamación los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El

Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Jesús Fernández Fano la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Núñez.

Don Jesús Fernández Fano, por falle-cimiento de su madre, doña Josefa Fano García, ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Nuñez, acogiéndose titulo de Marques de Nunez, acogiendose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número primero de la Orden de este Ministerio de 27 de octubre último, se señala el plazo de treinia días para que puedan formular reclamación los que se consideren con derecho al referido fifulo. consideren con derecho al referido título. Madrid. 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Damián de Oriol y Amigo de Ibero la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del titulo de Marqués de Santa Coloma.

Don Damián de Oriol y Amigo de Ibe-Don Damián de Oriol y Amigo de Ibero ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del titulo de Marqués de Santa Coloma, acogiéndose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número primero de la Orden de este Ministerio de 27 de octubre ultimo, se señala el plazo de treinta dias timo, se señala el plazo de treinta dias para que puedan formular reclamación los que se consideren con derecho al re-

ferido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Victor González de Andia Irarrazábal la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Larrain,

Don Victor González de Andía Irarrazá-Don Victor Gonzalez de Andia Irarraza-bal ha solicitado la reanudación del cur-so del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Larrain, acogién-dose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y con-cordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número primero de la Orden de este Ministerio de 27 de octubre últi-mo, se señala el plazo de treinta dias pa-ra que puedan formular reclamación los se consideren con derecho al referido titulo.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Soler y Aracili, Barón de Casa Soler, en nombre y representación de su esposa, doña Rosalia Moreno y Car-bonell, la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Campo.

Don Carlos Soler y Aracili, Barón de Casa Soler, en nombre y representación de su esposa, doña Rosalia Moreno y Carbonell, ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Campo, acogiéndo-

ae a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 948 y con-cordante del Decreto de 4 de junio del cordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número primero de la Orden de este Ministerio de 27 de octubre ultimo, se señala el plazo de treinta dias para que puedan formular reclamación los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario. I de Arcenegui

Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don nunciando naber suo souciada poi doi Julio Alvarez Builla y Fernández de Lloreda la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Campo Ameno.

Don Julio Alvarez Builla y Fernández de Lloreda, Conde de Santa Olalla, ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del titulo de expediente de rehabilitación del titulo de Marqués de Campo Ameno, acogiéndose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numero primero de la Orden de este Ministrio de 27 de octubre último, se señala el plazo de treinta días para que puedan formular reclamación los que se corsiformular reclamación los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María de los Desamparados de la Figuera y de la Cerda la rehabilitación del título de Marqués de Riva de Ebro.

Doña Maria de los Desamparados de la Figuera y de la Cerda ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Riva de Ebro, concedido a dor. José Serra y Doria el 6 de diciembre de 1683, y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuarto del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al re-

ferido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Ignacio Ponce de León y Ponce de León la rehabilitación del título de Marqués de Aguas Claras.

Don Ignacio Ponce de León y Ponce de León ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Aguas Claras, con-cedido por Real Cédula de 12 de marzo de 1833 a don Antonio Ponce de León y Maroto, y en cumplimiento de lo dispues-to en el articulo tercero del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Antonio de Sangróniz y Castro la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Rivas de Jarama.

Don José Antonio de Sangróniz y Castro ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Rivas de Jarama, acogiendose a la disposición transitoria primera dose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordante del Decreto de 4 de juno cel mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto er el número primero de la Ordea de este Ministerio de 27 de cubre último, se señala el plazo de treinta dias para que puedan formular reclamación los que se consideren con derecho al referido titulo.

ferido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El
Subsecretario, L de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Juan Peche y Cabeza de Vaca la suce-sión en el título de Marqués de Rian-

Don Juan Peche y Cabeza de Vaca ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Rianzuela, vacante por falleci-miento de su padre, don José María Peche Ibáñez; lo que se anuncia en cumpli-miento de lo dispuesto en el artículo sex-to del Real decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Maria de la Concepción Aguilar Alvarez la sucesión en el título de Mar-qués de Villamarin.

Doña María de la Concepción Aguilar Dona Maria de la Concepción Aguilar Alvarez ha solicitado la sucesión en el titulo de Marqués de Villamarin, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Aguilar Garrido; lo que se anuma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitadas por don Pedro Fernando Christophersen y Qui-nones de León las sucesiones en los títulos de Marqués de Alcedo, Grande de España, y Conde de Bañuelos.

Don Pedro Fernando Christophersen y Quinones de León ha solicitado la suce-sión en los títulos de Marqués de Alcerio, con Grandeza de España, y Conde de Ba-nuelos, vacantes, respectivamente, por fa-Recinication de su abuelo don Fernando Quiñones de León y de Francisco-Martin y de su madre, doña Isabel Quiñones de León y Bañuelos; lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José de Rújula y Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, en nombre y representa-ción de su esposa, doña Celia Rodríguez de Maribona y Alvarez de la Viña, la rehabilitación del título de Conde de

Don José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, en nombre y re-presentación de su esposa, doña Celia Ro-dríguez de Maribona y Alvarez de la Vi-fia, ha solicitado la rehabilitación de tiña, ha solicitado la rehabilitación de titulo de Conde de Avilés, que fué creado por el Rey Don Carlos IV y concedido a don José de Avilés y Baón de la (ampa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres meses desde la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Victor González de Andia Irarrazábal la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Conde de Quinta Alegre.

Don Victor González de Andía Irarra-zábal ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Conde de Quinta Alegre, acogiéndose a la disposición transitoria ri-mera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y

concordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de 10 dispuesto en el número primero de la Orden de este Ministerio de 27 de octubro ultimo, se señala el plazo de treinta dias para que puedan formular reclamación los que se consideren con derecho al referido fitulo.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, Marqués de Encinares, la reanudación del curso del expediente de rehabilita-ción del título de Conde de Loja.

Don Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, Marqués de Encinares, ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación del título de Conde de Loja, acogiéndose a la disposición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordante del Decreto de transitoria pilmera de la Ley de 4 de ma-yo de 1948 y concordante del Decreto de 4 de junio del mismo año, y en cumpli-miento de lo dispuesto en el número pri-mero de la Ordin de este Ministerio de 27 de octubre último, se señala el plazo de treinta días para que puedan formilar reclamación los que se consideren con dereclamación los que se consideren con de-recho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Francisco Díaz de Arcaya y Verástegui la rehabilitación del título de Conde de San Pascual Baylón.

Don Francisco Díaz de Arcaya y Verástegui ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de San Pascual Baylón, concedido por Real Cédula de 12 de abril de 174 a don José de Querejazu, y n cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres meses, desde la publicación de este edicto, ara que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. tîtulo.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Josefa Llarena y Cullen la convalidación de la sucesión en el título de Conde del Palmar.

Doña Josefa Llarena y Cullen ha soli-citado la convalidación de la sucesión en el titulo de Conde del Palmar, que le transmittó la Diputación de la Grandeza transmitto la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su último poseedor, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de noventa dias, a partir de la pu blicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitado por don Tomás de Boada y Fláquer el reconoci-mento y sucesión del título carlista de Conde de Marsal.

Don Tomás de Boada y Fláquer ha solicitado el reconocimiento y succsión del título carlista de Conde de Marsal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el arcumplimento de lo dispuesto en el ar-tículo cuarto, en relación con el segundo, del Decreto de 4 de junio último, se se-fiala el plazo de tres meses, partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, L de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitado por don Francisco Rivas y Jordán de Urries el reconocimiento del titulo carlista de Conde de la Salceda.

Don Francisco Rivas y Jordán de Urries Don Francisco Rivas y Jordán de Urries ha solicitado el reconocimiento del títudo de Conde de la Salceda, que fué con adido por el Rey Don Carlos VII, en 30 de agosto de 1874, a su abuelo paterno don Francisco de Paula Rivas y Ramirez tela Piscina, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto, en relacion con el segundo, del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de tres peses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Mariflor de Chaves y Lázaro la convalidación de la sucesión en el titulo de Conde de Casa Chaves.

Doña Mariflor de Chaves y Lázaro ha Doña Marifior de Chaves y Lázaro ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Casa Chaves, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Federico de Chaves y Pérez del Pulgar, y en cumplimiento de lo dispuesto por la segunda disposición translavia dal en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio último, se senala el plazo de noventa dias, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido titulo.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María Inmaculada Peláez y de la Fuente la convalidación de la sucesión en el titulo de Condesa de Casa de Loia.

Don José Navarro Morenés, en nombre y representación de su esposa, doña Maria Inmaculada Peláez y de la Puente, ha so-Inmaculada Peláez y de la Puente, ha so-licitado la convalidación de la sucesión en el título de Condesa de Casa de Loja, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su madre, doña Maria de la Puente y Soto, y en cumpli-miento de lo dispuesto en la segunda dis-posición transitoria del Decreto de 4 de junio último, se señala el plazo de loven-ta días, a partir de la publicación de ste ta dias, a partir de la publicación de ste edicto, para que puedan solicitar lo con-veniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.-El Subsecretario, L de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Joaquin Manglano y Cucalo de Montull, Barón de Cárcer, la reanudación del curso del expediente de rehabilitación de la Grandeza de España, unida al titulo de Barón de Llauri.

Don Joaquín Manglano y Cucalo de Montull, Barón de Cárcer, por fallecimiento de su padre, don Luis Manglano y Palencia, ha solicitado la reanudación del curso del expediente de rehabilitación de la Grandeza de España unida al título de Porto de Llouris accariándos a la discontinua de Carandeza de de Barón de Llauri, acogiéndose a la disde Baron de Llauri, acogiendose a la dis-posición transitoria primera de la Ley de 4 de mayo de 1948 y concordante del De-créto de 4 de junio del mismo año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el nú-mero primero de la Orden de este Mi-nisterio de 27 de octubre último, se se-ñala el plazo de treinta días a los efec-tos que en la misma se expresan.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.—El Subsecretario, L de Arcenegui.

MINISTERIO DE EDUCACION **NACIONAL**

Subsecretaría

(Sección de Contabilidad y Presupuestos)

Circular por la que se hace pública la expedicion de los libramientos que se detallan.

Desde el 4 del corriente mes al día de hoy, se ha dado salida, con destino a la Ordenación Central de Pagos (Sec-ción de Presidencia y Educación Nacional), a las Ordenes dispuestas por la Subse-cretaria y Direcciones Generales para la expedición de los libramientos que a continuación se reseñan:

DIA 4 DE NOVIEMBRE

Indice número 539.-Madrid: Dietas de la Inspección General y Central de Euseñanza Primaria, 11.000 pesetas.

Indice número 540.—Sevilla: Escuela de Peritos Industriales, mobiliario, 999.049.90. Valladolid: Idem id. 8.561.

Valladolid: Idem id., 6.501. Madrid: Honorarios del Arquitecto se-fior Galán, 252,69 y 262,97. Aparejador señor Vega, 157.68 y 151,61.

Indice número 541.—Madrid: Grupo Escolar «Pardo Bazán», 2.000. «Victor Pradera», 2.000. «Luis Vives», 2.000 «Marcelo Usera», 2.000. Gastos de locomoción de los Inspectores general y centrales de Enseñanza Primaria, 5.500. Material pedagógico de las Escuelas nacionales, pesetas 124.883,80.

La Coruña: Escuelas del Magisterio de

Santiago de Compostela, 1.000.

Zaragoza: Material de las Escuelas de adultas, 2.500.

DIA 5

Indice número 542.—Badajoz: Escuela del Magisterio femenino, mobiliario, 2.465. Salamanca: Inspección de Enseñanza Primaria, idem, 17.885.

Indice número 543.—Madrid: Viajes de los Arquitectos señores Vega, 304. Uce-da, 44,80. Gámir, 1.406,85. Cort Boti, pesetas 730,75.

Valladolid: Colegio de Nuestra Señora

de la O, 2500. Palencia: Subvenciones a Escuelas pri-marias gratuitas que sustituyen a nacionales, 40.000.

Castellón: Idem, 27.500. Cuenca: Idem, 35.000. Santander: Idem, 190.000.

Indice número 544.—Cartagena: Becas en el Instituto, 150. Guadalajara: Idem, 150. Vitoria: Idem en Centros de enseñan-

Madrid: Idem id., 9.375.

Valladolid: Idem en la Universidad, 600. Albacete: Idem en Centros de ensefianza, 600.

Murcia: Dietas Jucces oposiciones plaza Conservatorio de Música y Declamación, 2.380 pesetas.

Madrid: Idem en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, 440 y 445. Idem personal auxiliar, idem id., 11250 y 90. Dietas Arquitecto señor Vega, 390.

DIA 6

Indice número 545. La Coruña: Gastos de locomoción Inspectores de Enseñanza Primaria, 6.820. Idem Inspectores Maes-

tros, 880. Valencia: Escuela maternal «Cervantes», 2.000.

Segovia: Escuela del Hogar, 4.400. Madrid: Secretariado de Caridad de la parroquia de la Concepción, 20.000.

Logroño: Escuelas dominicales para obreros. 4.000. Idem profesionales para obreras. 4.000.

Barcelona: Escuela Salesiana de Sapara

rriá, 100.000.

Palma de Mallorca: Escuela de Artes y Onicios de Ibiza, 25.000. Melilla: Idem, 15.000. Murcia: Idem, 30.000.

Palencia: Idem, 15.000.
Palma de Mallorca: Idem de Ibiza, pesetas 25.000.

Logrono: Idem, 10,000. Jaén: Patronato de Formación Profesio-nal de Ubeda, 50,000.

Murcia: Idem de Lorca, 100.000.

Zaragoza: Escuela de Artes y Oficios, 3.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife: Escuela de Co-

mercio, 7.000. Leon: Idem. 7.000. Málaga: Ideni, 7.000. Alicante: Ideni, 7.000. Cádiz: Idem, 3.000. Ciudad Real: Idem, 3.000.

Palma de Mallorca: Idem, 3.000,

Valencia: Idem, 3.909. Santander: Idem, 3.000.

Jaén: Idem, 3.000. Jerez de la Frontera: Idem, 3.000. Huelva: Idem, 3.000. Burgos: Idem, 3.000.

Salamanca: Idem, 3.000, Cartagena: Idem, 3.000, Cartagena: Idem, 3.000,
Cádiz: Idem, 10.000.
Murcia: Idem, 10.000.
Cartagena: Idem, 5.000.
León: Idem, 10.000.
La Coruña: Idem, 10.000.
Barcelona: Idem, 10.000.
Salamanca: Idem, 10.000,
Almería: Idem, 10.000,
Vigo: Idem, 5.000

Almeria: Idem, 10.000, Vigo: Idem, 5.000. Leon: Idem, 5.000, Salamanca: Idem, 5.000, Pamplona: Idem, 5.000, Valladolid: Idem, 5.000, Santander: Idem, 5.000, La Coruña: Idem, 5.000,

Logroño: Idem, 5.000. Ciudad Real: Idem, 5.000.

Indice número 546.—La Coruña: Dietas y sobredietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 20.520. Idem Inspectores Maestros, 2.250.

Palma de Mallorca: Escuela de Co-mercio, 1.500. Valencia: Idem, 1.500. Santander: Idem, 1.500. Santa Cruz de Tenerife: Idem, 1.500.

Cartagena: Idem, 1.000. Burgos: Idem, 1.000. Huelva: Idem, 1.000. Jaén: Idem, 1.000. Jerez de la Frontera: Idem, 1.500. León: Idem, 1.500.

Leon: Idem, 1.500.
Málaga: Idem, 1.500.
Ciudad Real: Idem, 1.500.
Las Palmas: Idem, 1.500.
La Coruña: Idem, 1.500.
Granada: Idem, 1.000.
Bilbao: Idem, 2.500.
Valldelid: Idem, 1.500. Valladolid: Idem, 1.500. San Sebastián: Idem, 1.500. Zaragoza: Idem, 1.500. Barcelona: Idem de Sabadell, 1.000.

Madrid, Idem, 2.500. Madrid, Idem, 2.500.
Pamplona: Idem, 1.500,
Alicante: Idem, 1.500,
Cádiz: Idem, 1.500.
Vigo: Idem, 1.500.
Almería: Idem, 1.000,
Murcia: Idem, 1.500.
Salamanca: Idem, 1.000.

Indice número 547. - Madrid: Colegio Hogar para Huérfanos del Magisterio, en Chamartín de la Rosa, 1.000.000.

DIA 8

Indice número 548.—Barcelona: Dietas y sobredietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 24.375. Lérida: Idem, 8.250.

Zaragoza: Atrasos a favor de doña Adoración Abadia, doña Luisa Gil, don Florencio Mancho y don Luis Serrano, pesetas 1.799,99.

Indice número 549.-Toledo: Obras en

el Hospital de Santa Cruz de Mendoza, 44.999.78.

Cuenca: Idem de la Catedral, 84.313,93. Barcelona: Gastos de locomoción de los Inspectores de Enseñanza Primaria, pesetas 8.360.

Lérida: Idem. 3.080.

Indice número 550. Madrid: Obras en el Museo de América, 870.692,62.

DTA 11

Indice número 551.-Madrid: Obras en la Facultad de Medicina y Hospital Chnico, 211.034.80.

Barcelona: Idem en el Colegio de San Raimundo de Peñafort, 500:000.

Indice número 552.—La Coruña: Atrasos a don Agapito Herrero, 586.66.

Málaga: Nómina especial funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 3.171.50.

Madrid: Dietas de los Arquitectos se-fiores Galán, 427,50. Cort y Boti, 22,50. Uceda, 97,50. Gámir, 360. Galán, 420. Vegas, 105. Dietas personal auxiliar tesis doctoral, 67.50 y 45. Juces Tribunal tesis doctorales, 495 y 405. Dietas Juces oposiciones cátedras Institutos, 3.870. Personal auxiliar de idem id., 562,50.

Orense: Dietas y sobredietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 13.875. Almeria: Idem, 9.720. Salamanca: Idem, 8.250. Navarra: Idem, 7.875 y 1.125.

Indice número 553. Madrid: Material oposiciones catedra Universitaria, 36.

Indice número 554.—Salamanca: Gastos de locomoción de los Inspectores de En-

señanza Primaria, 3.080. Almeria: Idem, 3.720. Navarra: Idem, 3.080 y 440. Orense: Idem, 4.840.

Madrid: Viajes de los Arquitectos se-Madrid: Viajes de los Arquitectos se-fiores Vegas, 144.80. Galán, 636,60 y 562,70. Feirant, 2.121.25. Pons, 840,10. González Valcárcel, 873.60, 655,20, 1.452,80, 436,80 y 1.420. Rodriguez Cano, 352,40. Hernández Giménez, 1.433,30, 1.563,60 y 1.304. Areni-llas, 387,90. Tamés. 692.50. Hernández Gi-ménez, 1.142,80. Don José Menéndez Pi-dal, 981,60 y 1.173,35. Don Luis Menéndez Pidal, 666,50, 555,90, 880,85, 1.255,10 y 662,70. Señor Martínez Higueras, 831,50. Gastos Senor Martinez Higueras. 831,50. Gastos de locomoción Jueces tesis doctorales, 1.006,20 y 235.10. Idem id. Jueces oposiciones cátedras de Institutos, 2.251.60. Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Educación Nacional, 28.500. Sociedad Económica de Amigos del Pais, biblioteca, 1.500. Obras en el Departamento de Pediatria de la Facultad de Medicina, 46.852,99.

Melilla: Subvenciones a Escuelas primarias gratultas que sustituyen a Escuelas Nacionales, 15.000. Material de Escuelas de Enseñanza Primaria, 21.750 y 10.875.

Oviedo: Subvenciones a Escuelas primarias gratuitas que sustituyen a Escuelas nacionales, 57.500. Huesca: Idem, 27.500.

Santa Cruz de Tenerife: Idem, 45.000. Masa Coral, 10.000.

Almería: Escuelas del Magisterio femenino, 6.000.

Ciudad Real: Idem masculino, 3.000. Jerez de la Frontera: Grupo escolar de párvulos, 2.000 y 720.

Navarra: Escuela Maternal de la graduada número 2, 2.000.

Sevilla: Inspección Médico Escolar, 1.000 Seminario Mayor, 500. Colegio Mayor de Santa María del Buen Aire, obras, pesetas 228.637,60.

Granada: Generalife, 31.250. La Alhambra. 56.250.

La Coruña: Patrimonio Artístico Nacional, 4.000,

DIA 12

Indice número 555.—Valladolid: Museo Nacional de Escultura, 30,000.

Ceuta: Conservatorio de Música, pesetas 5.555,55. Murcia: Idem. 3.000.

Cartagena: Idem, 31.875 y 5.555,55. Cádiz: Museo Arqueológico, 5.000.

Madrid: Comisión Mixta de Monumentos, 800.

Real Academia de Bellas Artes de San

Fernando, 15.000. Palma de Mallorca: Comisión de Monumentos, 373.

mentos, 373.

Tarragona: Idem, 373.

Palencia: Idem, 373.

Burgos: Idem, 373.

Zaragoza: Idem, 373.

Valencia: Idem, 373.

Madrid: Don Adalberto Aguilar Sanabria-Casablanca, 2.000.

Modrid: Viais v. dietas de los Arqui-

Madrid: Viajes y dietas de los Arquitectos señor Rodríguez Cano, 616,70 y don José Menéndez Pidal, 671,40.

Indice número 556.—La Coruña: Obras en el Instituto «Resalía de Castro», de Santiago de Compostela, 400.000.

Indice número 557.-Barcelona: Institu-

to «Ausias March», 5.000. Madrid: Dietas de los Arquitectos seño-Vega y Gamir, 187,50 y 187,50, respectivamente.

Indice número 558.-Vigo: Escuela del Hogar, 4.500.

Gerona: Idem de Figueras, 4.500. Vitoria: Idem, 4.500.

Barceloná: Instituto «Balmes», 10.000. Gerona: Idem de Figueras, 1.000. Lérida: Instituto, 4.500. Barcelona: Idem de Montserrat, 5.500. Jaén: Idem de Baeza, 1.000.

Santa Cruz de Tenerife: Idem, 20.000. Vigo: Idem, 5.000.

Lérida: Idem, 2.000. Idem de Seo de Urgel, 1.000. Cartagena: Idem, 2.000.

Vitoria: Idem, 2.000. Vigo: Idem, 1.000. Barcelona: Idem «Balmes», 5.000. «Ausias March», 3.000.

Murcia: Idem de Lorca, 3.000.

Barcelona: Idem «Balmes», 5.000. «Montserrat», 4.000. «Ausias March», 5.000. Lérida: Idem, 2.000 y 2.000. Seo de Uř-gel: Idem, 2.000 y 2.000. Vitoria: Idem, 2.000.

Vitoria: Idem, 2,000.
Cartagena: Idem, 2,000.
Gerona: Idem de Figueras, 2,000.
Córdoba: Idem, 5,000.
Santa Cruz de Tenerife: Idem, 8,000.
Barcelona: Idem «Ausías March», 12,000
y 5,000. «Balmes», 20,000. «Manresa», 2,000.
«Balmes», 6,000. «Montserrat», 5,000.

 (Balmes), 6.000 (Montserrat), 5.000.
 Vigo: Idem, 8.000. 5.000 y 8.000.
 Murcia: Idem de Lorca, 3.000 y 10.000.
 Gerona: Idem de Figueras, 2.000.
 Vitoria: Idem, 5.000 y 3.000.
 Barcelona: Idem (Balmes), 10.000 y 3.000.
 «Manresa», 5.000. (Montserrat), 10.000. (Manresa), 2.000. sa», 2.000.

Lérida: Idem, 2.000, 5.000, 6.000, 5.000 y 8.000.

y 8.000.

Seo de Urgel: 2.000, 2000, 2.000 y 5.000.

Murcia: 3.000, 5.000 y 3.000.

Vitoria: Idem, 5.000 y 3.000.

Santa Cruz de Tenerife: Idem de Santa

Cruz de La Palma, 5.000, 2.000 y 2.000.

Gerona: Idem de Figueras, 5.000 y 2.000.

Vigo: Idem 3.000 Vigo: Idem, 3.000.

Las Palmas: Idem de Arrecife de Lan-

Cardagena: Idem, 4.000.
Córdoba: Idem, 8.000.
Jaén: Idem de Baeza, 2.000, 1.000 y 5.000. Las Palmas: Idem de Arrecife de Lanzarote, 5.000.

Vigo: Idem, 7.000. Cartagena: Idem, 5.000.

Jaén: Idem, 3000. Cádiz: Idem, 3000. Madrid: Viates de los Arquitectos se-nores Gamir, 391,30, y Vegas, 389,70.

DIA 13

Indice número 559.-Madrid: Dietas de los Arquitectos señores Muro, Borobio, Mangás, Gamir y Lalmerta, 1.275.

Almeria: Remuneraciones especiales en cumplimiento de la Ley de Enseñanza Primaria, 7.676.66.

Indice número 560.—La Coruña: Obras en la Delegación Administratva, 39.354,50.

Indice número 561.-Madrid: Viajes de los Arquitectos señores Muro, Borobio, Mangás, Gamir y Lalmerta, 5.977,10; Gra-duada número 2 de Alcalá de Henares, pesetas 1.000.

Cádiz: Instituto «Columela», 2.250. Teruel: Escuela del Magisterio femenio na, 1.250.

Melilla: Idem id., 2.500.

La Coruña: Idem masculina, 1.250. Huesca: Idem id., 3.000.

Indice número 562.-Murcia: Construcciones escolares en Pliego, 125.763.71.

La Coruña: Graduada de niñas «Con-

cepción Arenaly, mobiliario, 17.000. Madrid: Colegio Nacional de Sordomu-

dos: Idem, 68.650. Almería: Delegación Administrativa, idem, 26.022,40.

Indice número 563.—Segovia: Museo de Bellas Artes, mobiliario, 31.063. Madrid: Honorarios del Arquitecto sefior Muro, 926,08.

Indice número 564.-Vitoria: Biblioteca y Archivo Catedralicio 1.500.

Indice número 565.-Toledo: Atrasos a favor de doña Fe Guzmán, 266,67.

Indice número 566. - Madrid: Archivo Histórico de Protocolos, 3.000; Grupos escolares «Francisco Ruano», 10.000, «Andrés Manjón», 10.000; viajes y dietas del Arquitecto don Luis Menéndez Pidal, pesetas 1.648,50.

Logrofio: Biblioteca pública, 1.600. Valladolid: Archivo Histórico, 4.000.

Bilbao: Idem, 4.000. La Coruña: Escuela de Artes y Oficios

de Santiago de Compostela, 1.500.

Lugo: Idem de Mondoñedo, 1.000. Barcelona: Idem, 75.000. Santa Cruz de Tenerife: Idem, 25.000

15.000.

Zaragoza: Escuela de Comercio, 5.000, Burgos: Idem, 3.500.

Córdoba: Biblioteca pública, 1.300. Badajoz: Subvenciones a Escuelas primarias gratuitas que sustituyen a nacio-nales, 57.500.
Alicante: Idem, 100.000.
Albacete: Idem, 12.500.

Indice número 567. — Palencia: Obras Grupo escolar «Blas Sierra», 171.232,12. La Coruña: Mobiliario Inspección de Enseñanza Primaria de Oviedo, 60.813.

Indice número 568. - Madrid: Servicio del Patrimonio Artistico Nacional, pesetas 203.000.

Burgos: Idem, 8.000.
Badajoz: Obras en el Museo Arqueológico de Mérida, 40.182,01.
Murcia: Graduada de Cabezo de To-

rres, 1.920.

Badajoz: Gastos de locomoción de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 3.520.

Segovia: Idem, 2.200. Santander: Idem, 3.960. Valladolid: Idem, 2.200. Ciudad Real: Idem, 2.640. Guadalajara: Idem, 2.640. Toledo: Idem, 3.080. Teruel: Idem, 2.200.

Albacete: Idem, 3.100. Huelva: Idem, 4.240. Murcia: Idem, 440.

Indice número 569.—Valladolid: Dietas y sobredietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 6.000

Badajoz: Idem, 10.500. Segovia: Idem, 6.000. Santander: Idem, 10.875. Ciudad Real: Idem, 7.125. Cuadalajara: Idem, 7.500. Toledo: Idem, 8.625. Teruel: Idem, 6.000. Albacete: Idem, 8.100. Huelva: Idem, 11.895, Murcia: Idem, 1.125.

DIA 19

Indice número 570. - Murcia: Instituto, 3.000.

Burgos: Idem, 3.000.
Las Palmas: Dietas y sobredietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria. 3.750.

Madrid: Colegio Nacional de Ciegos, 450. Inspección General y Provincial de Enseñanza Primaria, 8.291.57.

Sevilla: Remuneraciones en cumplimiento de la Ley de Enseñanza Primaria, 17.166,64.

Logroño: Idem. 8.166,64. Madrid: Escuela del Magisterio femenino, 1.999.97.

Indice número 571.—Lérida: Biblioteca y Archivo Catedralicio, 1.500.

Lugo: Idem, 1.500.

La Coruña: Idem de Santiago de Compostela, 3.000. Pontevedra: Idem de Túy, 1.500.

Toledo: Idem, 3.000. Orense: Idem, 4.000. Palencia: Idem, 1.500

Palencia: Idem, 1.500.
Salamanca: Idem, 1.500.
Almeria: Idem, 1.500.
Madrid: Obras en la Delegación Administrativa, 49.381,02.
Indice número 572. Almería: Adquisición de edificio para Escuelas del Macintolio de Madrid de Madri gisterio y graduadas, 185.169.18.

Logroño: Adquisición de edificio de la Diputación, 67.475. Soria: Adquisición del Convento de la

Merced, en la villa de Almazán, 84.016.24. Indice número 573.-Alicante: Bibliote-

ca pública de Orihuela, 1.600. Salamanca: Idem, 1.000.

Salamanca: Idem, 1.000. Málaga: Idem, 1.600. Alicante: Idem, 1.300. Albacete: Idem, 1.300. Grense: Archivo Histórico, 700.

Tarragona: Idem, 3.200. Zaragoza: Archivo de la Audiencia, 4.000. Valencia: Archivo regional, 2.500. Málaga: Comisión de Monumentos, 373.

La Coruña: Idem, 373.

Zamora: Idem, 373. Zamora: Idem, 373. Toledo: Idem, 373. Orense: Idem, 373. Gerona: Idem, 373.

Cádiz: Museo de Bellas Artes, 2.500. Zamora: Idem, 1.384,50.

Santander: Conservatorio de Música: 5 555.55.

Palma de Mallorca: Idem, 5.555,55. Córdoba: Museo de Bellas Artes, 4.000. Logroño: Escuelas del Magisterio, 1.000. Sevilla: Idem, 1.000.

Badajoz: Escuela del Magisterio masculina, 1.250.

Baleares: Escuelas del Magisterio, 3.000

Baleares: Escuelas del Magisterio, 3.000 pesetas cada una.

Barcelona: Idem masculina, 1.500.
Albacete: Idem femenina, 2.500.
Zaragoza: Grupo escolar «Joaquín Costa». 4.000. Idem «Milá y Fontanals», 960.
Almería: Graduada de la Escuela del Magisterio, 1.920.
Almería: Instituto, 4.500.
Badajoz: Idem, 4.500.
Burgos: Idem, 4.500.
Cuenca: Idem, 4.500.
León: Idem, 4.500.
Valencia: Idem, 4.500.
Valencia: Idem, 5.000.
Santander: Idem, 5.000. Santander: Idem, 5.000.

Ceuta: Idem, 5.000.
Murcia: Idem, 5.500.
Palma de Mallorca: Idem, 5.500.
Tarragona: Idem de Tortosa, 2.000.

Santander: Idem, 2.000.

Ceuta: Idem, 2.000. Zaragoza: Idem de Cala.ayud, 1.000. Palma de Mallorca: Idem, 2.500.

León: Idem, 2.000.

Leon: Idem, 2.000.
Badajoz: Idem, 2.000.
Málaga: Idem de Antequera, 1.000.
Bilbao: Idem, 2.000.
Cuenca: Idem, 4.000.
León: Idem, 1.000 y 1.000.
Zaragoza: Idem de Calatayud, 1.000.

Zaragoza: Idem de Calatayud, 1.000
Tarragona: Idem de Tortosa, 2.000.
Badajoz: Idem, 2.000.
Bilbao: Idem, 2.000.
Gerona: Idem, 2.000.
Cuenca: Idem, 2.000.
León: Idem, 2.000.
Santander: Idem, 2.000.
Valencia: Idem, 2.000.
Valencia: Idem, 2.000.
Tarragona: Idem, de Tortosa, 3.000.

Tarragona: Idem de Tortosa, 3.000. Palma de Mallorca: Idem, 2.000. Idem, 2.000.

Murcia: Ideni, 3.000. León: Idem, 3.000 y 2.000.

Cuenca: Idem, 3.000. Ceuta: Idem, 3.000. Bilbao: Idem, 4.000. Badajoz: Idem, 3.000. Bilbao: Idem, 4.000. Burgos: Idem, 3.000.

Burgos: Idem, 3.000.
Cuenca: Idem, 3.000.
Gerona: Idem, 3.000.
León: Idem, 3.000 y 2.000.
Palma de Mallorca: Idem, 2.000.
Santander: Idem, 2.000.
Tarragona: Idem, 2.000.
Tarragona: Idem de Tortosa, 3.000.
Valencia: Idem, 3.000.
Palma de Mallorca: Idem, 10.000.
León: Idem, 10.000.
Tarragona: Idem, 5.000. y Tortosa, 5.000.
Santander: Idem, 5.000.
León: Idem, 5.000.

León: Idem, 5.000. Gerona: Idem, 3.000.

Zaragoza: Idem de Calatayud, 2.000. Badajoz: Idem, 5.000.

Balbao: Idem, 6.000.

Málaga: Idem de Antequera, 3.000.

Burgos: Idem, 5.000.

Cuenca: Idem, 6.000.

León: Idem, 3.000 y 3.000.

Gerona: Idem, 3.000. Cuenca: Idem, 5.000.

Zaragoza: Idem de Calatayud, 2.000. Burgos: Idem, 6.000. Badajoz: Idem, 3.000 y 7.000.

Bilbao: Idem, 7.000. Murcia: Idem, 7.000. León: Idem, 7.000 y 7.000. Burgos: Idem, 6.500.

Santander: Idem, 6.500. Málaga: Idem de Antequera, 5.000. Zaragoza: Idem de Calatayud, 5.000.

Ceuta: Idem, 5.000,

Cuenca: Idem, 5.000. Gerona: Idem, 5.000. Palma de Mallorca: Idem, 5.000. Tarragona: Idem, 5.000. Idem de Tor-

tosa, 5.000.

Valencia: Idem, 5.000. Madrid: Idem «Cervantes», 5.000. Badajoz: Idem, 3.000.

León: Idem, 3.000. Badajoz: Idem, 3.000. Valencia: Bibliotecas de Burjasot, 2.000: Játiva, 1.500; Populares, 2.500, y Archivo

Regional, 3.000. Valladolid: Biblioteca Universita-

ria, 3.500. Palma de Mallorca: Sociedad Arqueo-

lógica Luliana, 4.250.
Santander: Conservatorio de Música. 31.875.

Palma de Mallorca: 31.875.

Las Palmas: Gastos de locomoción de los Inspectores de Enseñanza Prima-ria, 1.320.

Indice número 574.—Madrid: Instituto «Santiago Ramón y Cajal», 250.

Indice número 575.—La Coruña: Dietas

Jueces oposiciones plazas Magisterio, 290. Idem a Escuelas de párvulos, 118,80. Vigo: Becas en la Escuela Apostólica y Casa de Formación Marista de Túy, 833,23.

Madrid: Becas en la Universidad Cen-

tral, 11.666,61. Becario don Rafael Agüello, 416,66. Inspección General de Servicios Administrativos, 2.075.

Valencia: Becas en Centros de ense-

nanza, 1.350. Zaragoza: Idem, 975. Salamanca: Idem en la Universidad,

Bilbao: Idem en el Instituto, 300: Ceuto: Idem en el Instituto Hispano-Marroqui, 416.66.

Indice número 576.--Málaga:

Económica de Amigos del País, 3.000. Academia de Bellas Artes de San Telmo, 6.000. Sociedad Económica de Amigos del

6.000. Sociedad Economica de Amigos de País, 3.000, 3.000 y 3.000.
Madrid: Centro Superior de Cultura femenina, 15.000. Mutualidad del Cuerpo de Porteros, 5.000. Centenario de San José de Calasanz, 300.000. Asociación de

la Prensa, 15.000.

Murcia: Sociedad Económica de Ami-

gos del País, 3.000. Málaga: Sociedad de Ciencias, 3.500. Sociedad Económica de Amigos del País.

Indice número 577.—Barcelona: Escuela de Comercio, 3.000.
Oviedo: Idem, 1.500.
Lugo: Escuela de Comercio, 1.000.
Gijón: Idem, 1.500.

Indice número 578.—Oviedo: Escuela de Comercio, 7.000 y 5.000.
Lugo: Idem, 3.000.

Eugo: Idem, 3.000.
Barcelona: Idem, 15.000.
Madrid: Idem, 12.500.
Palma de Mallorca: Escuela de Artes
Oficios, 15.000.
Cádiz: Idem, 15.000.

Obras y reformas en las Universidades de provincias (Ley 12 de diciembre 1942)

DIA 9 DE NOVIEMBRE

Oviedo: Obras de construcción del Campo de Deportes de la Ciudad Uni-versitaria Franco, 600.000.

Valladolid: Adquisición de fincas para la ampliación de locales e instalaciones del Colegio Mayor Universitario Santa Cruz, 294.000.

Las anteriores relaciones se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero, 9 y 26 de febrero, 9 de marzo, 27 de abril. 3 y 31 de mayo, 17 de junio, 25 de julio, 30 de agosto, 25 de septiembre, 17 y 28 del pasado mes de octubre y 6 de los corrientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero). Madrid, 19 de noviembre de 1948.—E1 Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.

M.º DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando a don Jesús Romero Min-gote la subasta de las obras de «Mejo-ra del abastecimiento de aguas de Domingo Garcia (Segovia)».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas de Domingo García (Segovia)» a don Jesús Romero Mingote, que se compromete a ejecutarias por la cantidad de 314.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 329.704,2: pesetas, y con arre-glo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Mi-

nistro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones par-ticulares y ecnóm cas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1948.—El Director general, F. García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos. 1.966--A. C.